



Al contestar refiérase a: **ID-116172**

**AD-AOPER-0063-2024**

18 de junio de 2024

Máster

Vilma Campos Gómez, gerente a.i.

**GERENCIA GENERAL -1100**

Doctor

Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.

**GERENCIA MÉDICA-2901**

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

**GERENCIA FINANCIERA -1103**

Ingeniero

Danilo Monge Guillén, director

**FIDEICOMISO INMOBILIARIO CCSS/BCR - 4507**

Doctora

Olga Álvarez Desanti, directora médica

Licenciado

José Mauricio Rosas Vega, Administrador a.i.

**ÁREA DE SALUD LA UNIÓN - 2333**

Estimados(as) señores (as):

**ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la dotación de recursos para la nueva sede del área de salud de La Unión y el aprovechamiento de sus antiguas instalaciones.**

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2024 de esta Auditoría, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa y advierte sobre la dotación de recursos para la nueva sede del área de salud de La Unión y el aprovechamiento de sus antiguas instalaciones, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración.



Este Órgano de Control y Fiscalización llevó a cabo una valoración del estado del proyecto en mención, incluido en el Portafolio Institucional de Proyectos de Infraestructura para el período 2021-2030. En este sentido, mediante revisión del cronograma de la contratación, los informes de avance del proyecto suministrados por la Unidad Técnica Contraparte del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, de la información contenida en el Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (GIT-SPIT), y de las consultas a funcionarios de esa dirección, se determinó el riesgo de que no se disponga oportunamente de recursos necesarios para su operación, una vez finalizada la puesta en marcha, lo que podría, de materializarse ese riesgo, afectar la prestación de los servicios de salud.

## 1. ANTECEDENTES

El 15 de mayo de 2017 se suscribió el contrato del fideicomiso inmobiliario entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Banco de Costa Rica (BCR), para desarrollar originalmente 53 obras de infraestructura física, distribuidas en 30 áreas de salud, 22 sucursales y direcciones regionales de sucursales y un Centro de Almacenamiento de Distribución, con un valor estimado de \$ 471 747 715,00 (Cuatrocientos setenta y un millones, setecientos cuarenta y siete mil, setecientos quince dólares 00/100).

Como justificación para el desarrollo de las obras (áreas de salud) incluidas en el fideicomiso se expone que, en la actualidad, la CCSS presenta brechas en materia de infraestructura física, equipamiento (médico, arquitectónico y básico) y mantenimiento en todos sus niveles, incluyendo sedes de áreas de salud y otras instalaciones destinadas a gestiones administrativas, logísticas y financieras, lo cual causa diversos problemas en la gestión para la prestación de los servicios, así como gastos continuos no reembolsables, producto de que la mayor parte de esas instalaciones se encuentran deterioradas, no cuentan con espacio físico adecuado, se incumple con normativa o cuentan con condiciones mínimas para que los funcionarios desempeñen adecuadamente su trabajo. Por su parte, los usuarios y asegurados no disponen de servicios de calidad debido a que la infraestructura no es la apropiada. Por lo que, se requiere la construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento de nuevas sedes de áreas de salud con el fin de brindar una mejor atención a los usuarios de la institución.

Esta Auditoría revisó el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías determinándose que dentro del portafolio de inversión 2021-2030, la institución incluyó el proyecto CCSS-0876 “Construcción y Equipamiento Nueva Sede Área de Salud La Unión (T2)”. Asimismo, según ese Portafolio Institucional, el proyecto de marras estaría en el 2024 en la etapa de ejecución, con una inversión prevista de ₡ 10 901 000 000,00 (Diez Mil novecientos millones de colones).

Según lo indicado en el concurso 2021PP-000006-0019300001, “Contratación de empresas constructoras para la prestación de servicios de: elaboración de anteproyecto, diseño, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento de las áreas de salud de Cariari y la Unión para el fideicomiso inmobiliario CCSS / BCR 2017”, y de conformidad con el acta de adjudicación AAD-CDO-CCSS 01-2021, emitida por el Fideicomiso el 11 de noviembre de 2021 y el contrato 0432022637400003-00 del 23 de febrero de 2022, se adjudicó la contratación a la constructora Van Der Laat y Jiménez S.A., para la elaboración del anteproyecto, diseño, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento del área de salud de La Unión, por \$ 13 765 000,00 (trece millones, setecientos sesenta y cinco mil dólares estadounidenses exactos).

En la orden de inicio FIDOP-2022-3-307, del 17 de marzo de 2022, se evidencia que el proceso de ejecución contractual inició el 22 de marzo de ese mismo año y el plazo otorgado para la construcción (etapa 3) y equipamiento (etapa 4) de la obra fue de 260 días hábiles.

A su vez, según lo indicado en el Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (GIT-SPIT), durante la revisión efectuada el 10 de abril de 2024, se evidenció que el proyecto se encontraba en la etapa de ejecución y presentaba un porcentaje de avance global del 75,9 %; asimismo, el área de construcción prevista a desarrollar es de 5 901m<sup>2</sup>.

Además, según lo expuesto en el historial de seguimientos del GIT-SPIT, la Administración continúa con el proceso de colocación de cubierta de techo, instalación de acabados de pisos, paredes livianas, obras exteriores y trabajos electromecánicos en general. Respecto a lo indicado en el cronograma<sup>1</sup> del proyecto, se determinó que la recepción provisional de la obra está proyectada para el 30 de setiembre de 2024.

## **2. SOBRE LOS RECURSOS PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE SALUD DE LA UNIÓN**

### **2.1. Sobre la definición de la dotación de plazas**

En relación con la dotación de nuevas plazas para el Área de Salud de la Unión, se observaron las siguientes acciones relevantes:

El 27 de julio de 2022, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0179-2022, el Ing. Luis Jonathan Fonseca Valerio, jefe a.i. Área Investigación y Desarrollo del Mantenimiento Institucional, comunicó la estimación preliminar y priorización del recurso humano necesario para el mantenimiento de la nueva infraestructura del área de salud de La Unión.

<sup>1</sup> Remitido por el Ing. Gerald Sánchez Acevedo, Coordinador de equipo de proyectos de la UTC, según correo electrónico del 23 de abril de 2024.



Se identificó la necesidad de seis plazas: un ingeniero electromecánico, eléctrico, mecánico o de mantenimiento, un asistente técnico en administración, dos técnicos electromecánicos, un técnico en equipo médico y un técnico en obra civil. Esta propuesta fue reiterada en oficio GM-13174-2023, del 11 de septiembre de 2023, por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente médico a.i.

En cuanto a la estrategia de mantenimiento del nuevo inmueble, la empresa Van Der Laat y Jiménez S.A. se encargará de esa gestión durante los primeros dos años de operación como parte del contrato 0432022637400003-00 citado anteriormente en este oficio, suscrito con la institución. Para las labores de mantenimiento posterior, se definió la necesidad de las seis plazas antes indicadas.

En lo que corresponde a la dotación de recurso humano para brindar seguridad a la nueva infraestructura, el 14 de diciembre de 2023, por medio del documento DSI-AISI-1626-2024, suscrito por el Lic. Andrey Salazar Cuadra, jefe a.i. Área Investigación y Seguridad Institucional, se indicó que se requieren 18 oficiales de seguridad para la nueva sede y 2 para las actuales instalaciones, además, de un supervisor que sugirió debía ser asignado tres meses antes de la finalización del proyecto.

Respecto a los servicios de limpieza para el inmueble, se determinó que por medio del oficio DSI-AISI-0277-2024, del 6 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. Salazar Cuadra, se estableció la necesidad de 16 personas para aseo en la nueva sede y 3 para las actuales instalaciones.

En ese sentido, la Dra. Olga Álvarez Desanti, directora general del área de salud, informó a esta Auditoría, mediante correo electrónico del 30 de abril de 2024 lo siguiente:

*“De acuerdo con información disponible no conocemos el estado actual respecto al proceso de asignación de este recurso humano, este proceso es llevado por instancias del Nivel Central, mismas que no han generado información alguna al respecto. Definitivamente es una imperiosa necesidad el disponer de al menos una plaza para la gestión de fiscalización contractual y supervisión de los contratos de seguridad y vigilancia, sin embargo, no se conoce de asignación preliminar o en proceso respecto a tal requerimiento. Respecto al estado actual de la asignación de nuevas plazas de personal para los servicios médicos y administrativos, tal y como se hizo referencia anteriormente, no se dispone de información, estamos a la espera de la asignación de las plazas de Ingeniería y Mantenimiento, que se supone, por la etapa en la que se encuentra el proceso de construcción de la nueva Sede ya deberían estar asignadas, sin embargo, las mismas aún no se han materializado”.*



## 2.2. Sobre el financiamiento para las partidas de mantenimiento

El 28 de junio de 2023, el Ing. Luis Fonseca Valerio, jefe a.i. del Área Investigación y Desarrollo del Mantenimiento Institucional, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0067-2023, comunicó al Dr. Marino Ramírez Carranza, gerente Médico en ese momento; Ing. Jorge Quesada Rodríguez, en esa fecha director de Proyección de Servicios de Salud; Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de Presupuesto e Ing. Danilo Monge Guillén, director de la Unidad Técnica Contraparte y Fideicomiso Inmobiliario, la actualización y ampliación de los “*Estudios técnicos de necesidades adicionales para la Puesta en Marcha – Componente presupuesto*”, indicando que para el primer año de operación de la nueva infraestructura se requerirán ₡ 251 955 175,00 (doscientos cincuenta y un millones, novecientos cincuenta y cinco mil, ciento setenta y cinco colones 00/100) para las actividades de mantenimiento.

Asimismo, en el oficio se indica la necesidad de que, en los años subsecuentes, se elabore la actualización del presupuesto, considerando el desgaste y disminución de la vida útil de los activos con el uso, lo que requerirá un aumento de las partidas que incorpore el incremento en las frecuencias de mantenimiento, el consumo de insumos, uso de repuestos y posterior reemplazo de equipos y sistemas. Sobre este aspecto, es importante señalar que el Contrato 0432022637400003-00 SICOP No. 2021PP-000006-0019300001, Partida 2: Área de Salud La Unión, Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR 2017, adjudicada a la Compañía Constructora Van der Laat y Jiménez S.A. (Contratista V&J), incluyó el mantenimiento de las instalaciones por el período de dos años posteriores a la finalización de las obras, no obstante, el financiamiento de las actividades y administración del contrato de mantenimiento no están incluidos en los costos que debe asumir el Fideicomiso y deben ser financiados con recursos de la unidad usuaria, por lo que resulta necesario la asignación presupuestaria para honrar el compromiso de la contratación y garantizar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento, así como el recurso humano para su administración.

De lo anterior, el “Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 6 de mayo de 2024”, para las mismas partidas presupuestarias señaladas en el oficio GIT-DMI-AIDMI-0067-2023, evidencian una asignación de ₡ 107 827 400,00 (ciento siete millones, ochocientos veintisiete mil, cuatrocientos colones 00/100), lo que representa un 42,8 % del monto estimado por la Dirección de Mantenimiento Institucional para la puesta en marcha para el primer año de funcionamiento de las nuevas instalaciones. Además, es importante señalar que al monto indicado se le debe adicionar los costos de mantenimiento de la sede actual, la cual podía continuar en funcionamiento para la prestación de servicios del área de salud de La Unión.

Del 30 de abril de 2024, la Dra. Álvarez Desanti, comunicó lo siguiente -a esta Auditoría- sobre la asignación de recursos para la puesta en marcha de la nueva sede de área:

*“En relación con el estado actual y solicitud de recursos financieros para las actividades de mantenimiento y operación, actualmente estamos dando inicio con el proceso de formulación presupuestaria 2025, misma que de acuerdo con los requerimientos que sobre el particular se presenten, deberán ser incorporados en dicho proceso”.*

De conformidad con lo descrito, para la puesta en marcha de la nueva sede del área de salud de La Unión se requiere la asignación de recursos financieros para la gestión de actividades de mantenimiento, monto que para el primer año se estima en ₡ 251 955 175,00 (doscientos cincuenta y un millones, novecientos cincuenta y cinco mil, ciento setenta y cinco colones 00/100), por lo cual, esta Auditoría considera que la asignación de recursos se debe gestionar en coordinación con la Gerencia Financiera, la Gerencia Médica, la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios Salud Central Sur y la Dirección de Presupuesto, para el análisis y planificación de la asignación de los recursos financieros necesarios, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de las nuevas instalaciones.

### **3. SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE SALUD LA UNIÓN**

El 22 de junio de 2023, la Dra. Olga Álvarez Desanti y el Lic. José Mauricio Rosas Vega, directora médica y administrador del área de salud de La Unión, mediante oficio DRIPSSCS-ASLU-DM-2333-00457-2023, comunicaron lo siguiente al Dr. Albert Méndez Vega, director de Red Integrada para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur, sobre el uso de las instalaciones:

*“Destino de las instalaciones antiguas:*

*Luego del análisis realizado, es imperativo considerar que una vez que se disponga de la nueva edificación de este Centro Médico, esta Unidad, pueda disponer de secciones en la antigua edificación donde se puedan instaurar al menos dos de los EBAIS, que actualmente se encuentran habilitados en recintos bajo la figura de arrendamiento, a saber de forma tentativa el EBAIS Sector 4 (Los Sauces) y el EBAIS Sector 3 (San Rafael) lo cual no solo proporcionaría una disminución en los costos por concepto de arrendamiento, sino que se dispondría de una infraestructura más adecuada, y con condiciones más acordes con las necesidades de la población, tanto en aspectos de infraestructura, como de seguridad y facilidad de acceso.*

*Por otra parte, será de importancia disponer de una farmacia satélite, para disponer una zona de retiro de medicamentos adyacente a los EBAIS que ahí queden habilitados. Por otra parte, será imperativo el disponer de algunos espacios, para la habilitación de bodegas para el resguardo de aquellos bienes que por sus dimensiones y cantidad no puedan ser almacenados en los recintos que para los efectos serán habilitados en la nueva edificación”.*

El 29 de enero de 2024, el Dr. Díaz Cruz, mediante oficio GM-1171-2024, comunicó a la Dra. Natalia Bejarano Campos, directora de Red de Servicios de Salud, el seguimiento al uso de instalaciones de proyectos en puesta en marcha por fideicomiso, indicando:

*“(...) Esta Gerencia en seguimiento a los proyectos en Puesta en Marcha por Fideicomiso, solicita de la manera más atenta la revisión de las propuestas remitidas a este Despacho por las distintas unidades, del uso que se les dará a las actuales instalaciones una vez que sean finalizados los nuevos proyectos”.*

El 9 de febrero de 2024, la Dra. Bejarano Campos, mediante oficio GM-DRSS-0060-2024, comunicó al Dr. Albert Méndez Vega, director a.i. de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, el seguimiento al uso de instalaciones de proyectos en puesta en marcha por fideicomiso, señalando:

*“De acuerdo con lo solicitado por Gerencia Médica para continuar con los trámites y coordinaciones respectivas, es necesario que para cada una de las propuestas de las Sedes de Área se indique lo siguiente:*

- 1. Revisión y detalle del uso que se le dará a las actuales instalaciones una vez que sean finalizados los nuevos proyectos (propuesta definitiva del uso de las instalaciones).*
- 2. Conocer si dichas propuestas cuentan el visto bueno respectivo del ARIM en cuanto a la viabilidad de que las edificaciones puedan ser utilizadas con el objetivo de que las mismas sirvan para proveer servicios de salud”.*

El 21 de febrero de 2024, el Dr. Pedro Francisco González Morera, director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, mediante oficio DRSS-DRIPSSCS-DM-0135-2024, comunicó a la Dra. Olga Álvarez Desanti, directora médica, el seguimiento al uso de instalaciones de proyectos en puesta en marcha, indicando:

*“Aunado a lo anterior y según lo instruido por la Gerencia Médica, comunicado por la Dra. Natalia Bejarano Campos, directora de Redes para la continuidad de los trámites y coordinaciones respectivas, es necesario se indique lo siguiente:*

- 1. Revisión y detalle del uso que se le dará a las actuales instalaciones una vez que sean finalizados los nuevos proyectos (propuesta definitiva del uso de las instalaciones).*
- 2. Conocer si dichas propuestas cuentan el visto bueno respectivo del ARIM en cuanto a la viabilidad de que las edificaciones puedan ser utilizadas con el objetivo de que las mismas sirvan para proveer servicios de salud”.*



Mediante oficio ASLU-DM-0294-2024, del 19 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Álvarez Desanti, se indicó -a esta Auditoría- lo siguiente con respecto a las gestiones realizadas para el uso de las antiguas instalaciones de la unidad:

*“Expuesto lo antes descrito a las dependencias regionales, y de acuerdo con los planteamientos consignados en los oficios GM-DRSS-0118-2024, DRSS-DRIPSSCS-DM- 0135-2024, GM-1171-2024, GM-DRSS-0060-2024, por parte de esta Unidad Médica, se procedió con el llenado de la herramienta requerida para solicitar al ARIM, la inspección y valoración técnica, para que se determine la viabilidad de que las edificaciones puedan continuar siendo utilizadas con el objetivo de que las mismas sean funcionales y de utilidad para proveer servicios de salud.*

*Así las cosas, siendo que esta Unidad médica, cuenta con un inmueble que una vez que se disponga del aval técnico del ARIM, pueda seguir siendo utilizado, para garantizar el adecuado proceso de atención médica y salvaguarda de documentación y bienes muebles, esto derivado de las limitaciones ya comentadas en la nueva edificación, es que se hace imperativo su uso, con lo cual se cumple en todos sus extremos con la protección del interés público, así como el estricto apego de los alcances legales y normativos para los adecuados procesos de administración y custodia de documentación clínica, compras públicas y gestión de activos...”*

En ese sentido, según consulta<sup>2</sup> efectuada el 13 de mayo de 2024, al Ing. Verni Vega Vargas, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, con respecto al estado de avance de la viabilidad del uso de las instalaciones de la antigua sede del área de salud La Unión, indicó lo siguiente:

*“...se solicitó a la unidad (AS La Unión) que nos enviara el plan funcional para el uso futuro del edificio y a partir de este hacer el análisis. Dicha información ya fue recibida.*

*El próximo martes 14 de mayo se realizará a visita de inspección por parte del equipo técnico asignado para ver la factibilidad del uso...”*

En vista de la información aportada por la administración se determinó que las autoridades del área de salud de La Unión realizaron las gestiones para valorar la reutilización de las antiguas instalaciones, sin embargo, se encuentran a la espera de la aprobación técnica del ARIM para continuar con la estrategia planteada.

<sup>2</sup> Correo electrónico del 13 de mayo de 2024.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

- 1- De conformidad con el estudio efectuado, se determinó que el proyecto “Construcción y Equipamiento Nueva Sede Área de Salud La Unión”, promovido mediante el concurso 2021PP-000006-0019300001, se encuentra en la etapa de ejecución (construcción y equipamiento), según lo establecido en el cronograma de obra. Dicha etapa se tiene previsto finalice el 30 de setiembre de 2024, iniciando así la recepción provisional.

En materia de la definición de las necesidades de recursos para la gestión de mantenimiento, así como de vigilancia y aseo, se determinó la existencia de estudios técnicos efectuados por el Área Investigación y Desarrollo del Mantenimiento Institucional y el Área Investigación y Seguridad Institucional. Al respecto, se considera pertinente que la administración efectúe las acciones necesarias para finalmente brindar de los recursos estrictamente y de acuerdo a las posibilidades financieras, que resulten necesarias para la ejecución de esas labores.

Bajo ese orden de ideas, en relación con la asignación de recurso humano para la gestión de mantenimiento, este Órgano de Control y Fiscalización mediante otros estudios recientes <sup>3</sup>, evidenció que las nuevas edificaciones de áreas de salud y hospitales, conllevan dotación de plazas para esos fines; por lo tanto, sugiere esta Auditoría que en aras de garantizar la conservación de las nuevas infraestructuras a desarrollarse a través del fideicomiso, la Administración Activa podría valorar un modelo de traslado temporal de funcionarios destacados en otras unidades de ingeniería y mantenimiento a nivel institucional, para atender la problemática citada, u otras estrategias que contribuyan con el mantenimiento del recurso físico, durante todo el ciclo de vida de las obras y no centrarse en la creación de plazas como única medida de solución.

- 2- En cuanto a los recursos financieros para la gestión de mantenimiento de la infraestructura del Área de Salud, se evidenció que para el 2024 se asignó un 42,8 % (₡ 107 827 400,00) del monto estimado por la Dirección de Mantenimiento Institucional para la puesta en marcha del primer año de funcionamiento de las nuevas instalaciones del área de salud La Unión; al respecto considera esta Auditoría que la administración debe efectuar las acciones que sean pertinentes para reducir la posibilidad de que se materialice el riesgo de no disponer del monto necesario para financiar las actividades de mantenimiento incluidas en el contrato de ejecución del proyecto, para el año en curso y subsecuentes.

<sup>3</sup> Oficios AI-0942-2023, AD-AOPER-0023-2024 y AD-AOPER-0041-2024.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

- 3- Finalmente se evidencia en el estudio que las autoridades del área de salud de La Unión han realizado oportunamente gestiones para continuar utilizando las actuales instalaciones de esa Área de Salud, por lo que actualmente se encuentran en proceso la valoración técnica de esa infraestructura como insumo para la toma de decisiones de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur y la Gerencia Médica, por lo que esta Auditoría considera importante, en atención a los objetivos de control interno de eficacia y eficiencia, y de protección del patrimonio institucional, que dichas valoraciones se lleven a cabo de forma oportuna a fin de garantizar, de ser procedente el aprovechamiento de las edificaciones y se brinde seguridad y conservación de la infraestructura actual y de los equipos que eventualmente se mantengan en esas instalaciones.

Debido a lo anterior y con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa para que realice una valoración de los aspectos señalados y de los riesgos relacionados, y se fortalezca la gestión en relación la dotación de recursos para la operación de la nueva sede del área de salud La Unión y la definición oportuna sobre la posibilidad de aprovechamiento de las actuales instalaciones.

Al respecto, se deberá informar, a esta Auditoría, las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 3 meses** a partir del recibo de este documento.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ANP/GAP/LPJA/lbc

C. Doctor Albert Méndez Vega, director, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur-2399.  
Auditoría - 1111.

Referencia: ID-116172